

Sección Sindical Iberia

24 de septiembre de 2021

Estimados Compañeros:

El pasado 22 de septiembre, se celebró en los locales del Comité de empresa la reunión de los sindicatos convocados por la dirección de Iberia para formar la Comisión Representativa para el ERTE ETOP al que nos emplazan.

Los sindicatos participantes éramos: CCOO, UGT, USO, CESH, CGT, miembros del Comité Intercentros de Tierra así como SEPLA, La Candi, STAVLA y SITCPLA por el Comité de Vuelo

Se trataba de designar los 13 miembros de la parte social. El cálculo de plantilla da unos porcentajes que llevan a:

Colectivo	Nº de miembros
Tierra	9
TCP	3
Pilotos	1

Los principios de máxima representatividad deben regir en este tipo de constituciones de mesa, pero hay aún quienes no solo quieren ser mayoritarios sino que necesitan ser exclusivos, con los métodos que sean necesarios. El comportamiento inaceptable de CCOO con la connivencia de UGT arroja un resultado lamentable para lo que incluso se han negado a que se elabore un acta, dejando la transparencia debida fuera del alcance de todos los trabajadores de Iberia.

Tierra:

- CCOO se queda con 4, **a los que suma uno de vuelo: total, 5.**
- UGT se queda con 3.
- USO se queda con 1.
- CGT se queda con 1.

CESHA, ASETMA, SITA, CTA, CIG y SOMOS se quedan fuera.

Vuelo:

- SEPLA, 1
- La Candi, 1
- STAVLA, 1

SITCPLA se queda fuera.



Como se puede ver, de los 9 miembros que corresponden a Tierra se quedan con uno de vuelo, pasando a 10, actuando en simulación de legalidad, pues la organización CCOO tiene suficientes miembros con los 4 originales y no necesita el quinto miembro, porque a efectos de voto tienen la misma capacidad de decisión.

Se trataba de que SITCPLA no entrase en la mesa. Tomamos nota. Somos incómodos, pues ya denunciarnos en 2014 cómo entre CCOO y UGT votaron dejar fuera del ERE 187/14 a los TCP. Teniendo una representación minoritaria en TCP insisten en interferir en los intereses de nuestro colectivo, anteponiendo los suyos.

Desde SITCPLA, con apoyo de varios de los sindicatos marginados de esta negociación, propusimos que se actuase del mismo modo que en las comisiones parlamentarias en el Congreso y en el Senado: UN representante por organización hasta las 13 máximas, con su voto ponderado. Así se representa a la verdadera diversidad de la plantilla y no con la mitad de las organizaciones sindicales con representación en Iberia.

Por lo que se ve, estos procedimientos son demasiado democráticos para algunos y se les atragantan. En la historia de IB, tanto SITCPLA como STAVLA y ahora La Candi hemos sido o son mayoritarios en la representación de los TCP. Cada vez está más claro por qué nunca lo han sido ni CCOO ni UGT.

En SITCPLA estudiamos la posibilidad de iniciar acciones legales nuestros jurídicos ante este fraude de constitución de mesa. En su sentencia de 2020, el Tribunal Supremo nos dio la razón y reconoció el derecho a hacerlo, ordenando a la Audiencia Nacional aceptar tal tutela de derecho.

Un saludo,

Sección SITCPLA IBERIA

